

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019-0621

Clase: Declarativo

Obre en autos y téngase en cuenta las fotografías allegadas por la parte demandante para lo pertinente.

Igualmente agréguese a los autos la respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos de la zona centro en la que informa sobre la inscripción de la demanda.

Por secretaría, procédase a realizar la publicación de las personas emplazadas dentro de este asunto (art. 10 del Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ